

**C**  
Columna

*Francisca González Echavarrí*  
Directora Legal de Acción Educar



## En educación es clave escuchar a las familias

**S**e ha estado analizando en el Senado el sistema educativo particular subvencionado. Esta discusión es especialmente relevante, dado que desde 2015, momento de aprobación de la Ley de Inclusión, que no se legisla específicamente respecto a ello, lo cual resulta sorprendente considerando que en la actualidad este sector representa el 54% del total de la matrícula escolar. En particular, la Comisión de Educación acordó discutir el proyecto de ley "Escuelas para todos", que busca facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales, atendiendo a que en la actualidad existen trabas administrativas y burocráticas que dificultan hacer realidad el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. El objetivo es mejorar y diversificar la oferta educativa y resolver la difícil tarea de distribuir cupos de calidad que son escasos frente a una demanda que los supera.

Durante el análisis, el ministro de Educación ha advertido que la falta de matrícula es un problema acotado a determinadas regiones -Atacama sería una de ellas- y a situaciones específicas que requieren de una respuesta rápida ante el problema de falta de cupos, pero en la actualidad la oferta particular subvencionada recibe, en promedio, seis postulaciones por cada vacante, mientras que los Servicios Locales de Educación Pública reciben sólo una, siendo la opción preferida por las familias, detentando el 70,1% de las primeras preferencias en el Sistema de Admisión Escolar el año 2023 (Acción Educar, 2024).

En virtud de ello, no parece adecuado considerar que el pro-

blema sea acotado a un territorio específico o algo circunstancial; por el contrario, es un desafío que requiere de prioridad, pues surge del anhelo de las familias del país de brindar a sus hijos la mejor alternativa de educación posible, permitiéndoles elegir dentro de una diversidad de proyectos educativos que los inspiren a participar activamente en sus trayectorias formativas.

El sistema particular subvencionado hoy en día destaca en términos de calidad, obteniendo puntajes superiores en evaluaciones estandarizadas como Simce y Pisa. Además, entre 2021 y 2022 muestra tasas de asistencia más altas y menores de deserción.

Sin embargo, hoy en día los colegios particulares subvencionados, los preferidos por las familias, han disminuido su cobertura; un estudio reciente (UDD, 2024) indicó que desde el año 2015 se ha registrado una reducción neta de 552 establecimientos educacionales y que en el periodo 2016-2023 el 64% de las escuelas pertenecían a esta categoría. Remediar la situación requerirá cambios profundos y de largo plazo, pero, dada la realidad descrita, no se puede permitir que la situación se mantenga igual o empeore. Se han anunciado variadas medidas para el mejoramiento del sistema de educación pública, y ello es necesario, deseable y urgente, pero también lo es que se incentive el desarrollo de la educación particular subvencionada, ya que más de la mitad de los estudiantes del país asisten a sus salas de clases y ellos también merecen recibir educación que progrese y cumpla con altos estándares.